

PLAN DE MITIGACION DE DESASTRES

PC-004

Institución: CEPA
Elaborado por: Gerencia de Seguridad
Fecha Junio de 2004

A. Introducción:

Los acontecimientos sobre desastres causados por unos fenómenos naturales como maremotos o marejadas, requieren de la puesta en marcha de procedimientos que conlleven a la protección tanto de las personas como de las instalaciones. Muchos son los accidentes imprevisibles; es por ello, que el puerto de Acajutla precisa de un plan contingente que le ayude a solventar problemas causados por maremotos y marejadas.

B. Objetivo:

Proveer a las instituciones involucradas a la seguridad del Puerto o entidades afines, procedimientos para atender la emergencia en caso de maremotos o marejadas.

C. Responsabilidades

1) Jefe de Operaciones

- a) Evaluar la evacuación del personal y equipo del muelle.
- b) Notificar a Sección de Prevención de Riesgos de la situación existente.
- c) Coordinar con Unidad de Atraque y Desatraque la de alerta para los Remolcadores
- d) Coordinar con Sección de Alto Rendimiento y Taller Eléctrico para desconectar equipos eléctricos de la posible área afectada.
- e) Coordinar con Seguridad Portuaria y Unidad de Bomberos para la realización de posibles rescates acuáticos.
- f) Suspender trabajos de muelles y de abordaje, de acuerdo a ordenes del Jefe de Operaciones; Previa consulta con el Gerente Portuario.

2) Sección de Taller Eléctrico

Desconectar todos los equipos eléctricos ubicados en los muelles incluyendo la Unidad de Carga.

3) Sección de Prevención de Riesgos

- a) Evacuar al personal no indispensable para la emergencia.
- b) Llevar control de personal evacuado para determinar número de personas desaparecidas y/o que sufran accidentes.

4) Sección de Alto Rendimiento

Trasladar la Unidad de Carga al control dos y ubicarle los pines de seguridad

D. Indicaciones en caso de Terremoto, Maremoto

- a) El personal rescatado será enviado inmediatamente a la clínica del puerto y se le prestará los primeros auxilios.
- b) El personal de la Gerencia, jefatura de mantenimiento y prevención de riesgos bajará por las escaleras internas del parqueo de visitas y el redondel.
- c) El personal de las oficinas administrativas de CEPA y Aduanas de la planta baja evacuarán hacia el parqueo de visitas y el redondel, preferentemente por la salida principal a las áreas mencionadas, podrá usarse la salida Norte de Aduanas como segunda opción, especialmente las unidades de activos fijos, estadísticas contabilidad de costos y control de presupuestos.
- d) No deberán usar las ventanas como lugares de evacuación.
- e) El personal de las demás dependencias del sector tierra buscarán los demás espacios libres y abiertos más cercanos a su ubicación.
- f) El personal que se encuentre en los muelles se ubicará en las áreas abiertas cercanas a su lugar de trabajo, y el que se encuentre a bordo de los buques no deberá bajar de los mismos; en caso de una emergencia mayor todo este personal se dirigirá al sector tierra por el boulevard hacia los lugares abiertos, para tal efecto los jefes inmediatos les indicaran cuando efectuar dicho traslado.
- g) La seguridad portuaria no permitirá el ingreso de vehículos ni personal al recinto portuario, especialmente a los muelles.
- h) No acercarse a cables de conducción eléctrica que se encuentren caídos.

j) La circulación de las bicicletas, motos, se hará por el lado derecho de las vías de acceso hacia los lugares de evacuación en fila unida en caso de ser necesario.

j) Los vehículos de transporte de gránelas sólidos y particulares que quedaran en los lugares donde se encuentren, el personal de Seguridad Portuaria recibirá las instrucciones necesarias de la sección de prevención de riesgos para que puedan proceder al retiro de dichos vehículos del recinto portuario.

k) La ambulancia, y los Pick Ups estarán a disposición para evacuar en caso que amerite a heridos y golpeados a los hospitales locales.

l) Conservar la calma, alejarse de puertas y ventanas de vidrio, abrir completamente las puertas de salida.

m) Buscar un lugar seguro dentro de las oficinas como son: columnas, debajo de escritorios, mesas y marcos de puertas.

n) Al efectuar una evacuación no deberán correr, gritar o causar pánico ya que esto puede provocar accidentes.

o) Para salir de los lugares de trabajo, debe hacerlo en forma ordenada y buscar los espacios totalmente abiertos.

p) Protegerse la cabeza con las manos o cualquier objeto que evite posibles heridas por golpes.

q) Evitar salir en grupos por lugares estrechos, ya que puede provocar golpes.

E. Áreas de evacuación.

1) El personal de la jefatura Administrativa y de Recursos Humanos salir por la puerta N° 4 y el personal de la unidad de información por el pasillo que conduce a la oficina de la jefatura Administrativa por la misma puerta buscando la puerta N°4.

2) En todas las oficinas se reubicaran los escritorios, sillas, archivos, macetas y otros que impidan la libre circulación hacia las puertas de salida.

F. Atención Médica

1) El personal de la unidad médica, evacuará a los que resultaren con golpes o heridas para determinar quienes recibirán primeros auxilios en el puerto y los que serán trasladados a los centros médicos hospitalarios.

- 2) En caso de ser necesario, el centro de atención médica se ubicará en el área del parqueo del edificio administrativo. La unidad médica contará con el personal necesario para prestar la debida evaluación médica.

G. Comunicaciones

- 1) En caso de una emergencia el canal 12 UHF será el medio de comunicaciones por lo que deberá quedar libre, para recibir las instrucciones necesarias emanadas del centro de coordinación, a los jefes de departamento, sección y unidades.
- 2) El departamento de mantenimiento proveerá los medios necesarios para mantener en la medida de lo posible, que las comunicaciones no sean interrumpidas.

H. Detalles de coordinación

La dirección general en caso de un siniestro estará a cargo de la gerencia portuaria, a través de la jefatura de prevención de riesgos ocupacionales o del jefe superior de turno en coordinación del personal de la seguridad portuaria y con la colaboración de los jefes de departamento, sección y unidades.

E. Distribución

AMP	Copia No. _____
Gerente Portuario	Copia No. _____
OPIP	Copia No. _____
Jefe policial	Copia No. _____

AUTORIZADO POR:

Autoridad Marítima Portuaria

Junio de 2004